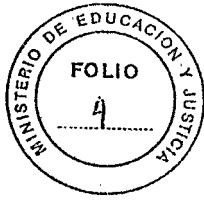




RESOLUCION N° 1751

*Ministerio de Educación y Justicia*

Expte. N° 32.622/84

BUENOS AIRES, 26 AGO 1984

VISTO lo solicitado por la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología, en el sentido de que este Ministerio auspicie el XXI Congreso Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que éste se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre el 3 y el 7 de diciembre de 1984.

Que según se informa tiene por finalidad el intercambio de conocimientos y experiencias entre especialistas nacionales y extranjeros,

Que en mérito a las valiosas aspiraciones de actualización que animan estos encuentros, se estima procedente acceder a lo solicitado,

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar la realización del XXI Congreso Nacional que organizado por la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología, se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 3 al 7 de diciembre de 1984.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M.E. y J
sr
Ct

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA